

## «EL NEGOCIO DEL HAMBRE»: FRAUDE Y CORRUPCIÓN DURANTE LA POSGUERRA AUTÁRQUICA EN EL CAMPO ALTO-ANDALUZ

«THE BUSINESS OF HUNGER»: FRAUD AND CORRUPTION DURING THE AUTARKIC POST-WAR IN RURAL ANDALUSIA

Gloria Román Ruiz\*

RICH, Radboud University / NIOD Institute - Países Bajos

**RESUMEN:** La política autárquica de posguerra sumió a la inmensa mayoría de la población en la carestía y la miseria, condenándola al hambre y a la enfermedad. Sin embargo, hubo colectivos que se vieron beneficiados con esta apuesta económica del régimen franquista. Se trató, no sólo de los grandes estraperlistas corruptos, sino también de muchos pequeños y medianos comerciantes defraudadores. El intervencionismo permitió a estos sectores socioeconómicos incrementar sus ingresos, al posibilitar que actuaran irregularmente en el ámbito de los abastecimientos con un amplio margen de impunidad. Por tanto, la autarquía no fue únicamente la política económica adoptada por el régimen de Franco, sino también una herramienta política de la dictadura para consolidar y generar nuevas lealtades que estuvieran en la base de su perpetuación en el tiempo.

**PALABRAS CLAVE:** Posguerra, autarquía, fraude, corrupción, mercado negro, gran estraperlo

**ABSTRACT:** *The autarkic post-war policy sunk the majority of the population into poverty and shortage, condemning them to hunger and disease. However, there were large groups that benefited themselves from this economic policy of the Franco regime. They were, not only corrupt big «estraperlistas» who traded on the black market, but also lots of small and medium shopkeepers who defrauded. The economic interventionism allowed these socioeconomic sectors to increase their incomes, as it made possible to them to act illegally in the field of supplies with wide impunity. Therefore, the autarky was not only the economic policy adopted by Franco's regime, but also a political tool of the dictatorship to consolidate and generate new loyalties to perpetuate itself throughout the time.*

**KEYWORDS:** *Post-war, autarky, fraud, corruption, black market, «estraperlo»*

\* **Correspondencia a:** Gloria Román Ruiz. Faculty of Arts (University of Radboud), Erasmusplein 1. PO Box 9103. 6500 HD Nijmegen (The Netherlands). – G.RomanRuiz@let.ru.nl – <https://orcid.org/0000-0003-4102-3076>

**Cómo citar:** Román Ruiz, Gloria (2020). «El negocio del hambre»: fraude y corrupción durante la posguerra autárquica en el campo alto-andaluz»; *Historia Contemporánea*, 63, 663-691. (<https://doi.org/10.1387/hc.20189>).

Recibido: 20 septiembre, 2018; aceptado: 2 enero, 2019.  
ISSN 1130-2402 - eISSN 2340-0277 / © 2020 UPV/EHU



Esta obra está bajo una licencia  
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

«Pido al campo español que, en todas las medidas —medidas necesarias, indispensables—, colabore para cortar este régimen de carestía, para que ese espíritu de codicia no entre en el campo español, llevado por la ciudad o los especuladores; que extirpemos ese afán de codicia, de riqueza rápida, que va contra la fraternidad cristiana, contra el sentido católico de nuestro pueblo y que, al fin y a la postre, todos han de pagar a la hora de la muerte».

Francisco Franco, 1947<sup>1</sup>.

A la altura de 1947 hasta el mismísimo «Caudillo» reconocía abiertamente que el desorden y las corruptelas se habían expandido por el país. Atribuía este vicio a la ciudad, epicentro de todos los males que lastraban a la sociedad, desde la modernidad y el liberalismo hasta la perversión y la prostitución, por contraposición al campo, idealizado mediante el discurso bucólico del fascismo agrario<sup>2</sup>. Sin embargo, los llamamientos a atajar el problema que hacía Franco en la Plaza de Oriente, y que estaban en sintonía con la imagen que trató de proyectar el régimen de sí mismo como implacable persecutor del fraude, contrastaban con una realidad bien distinta de corrupción tolerada e instalada en las entrañas mismas de una dictadura que hizo de ella su mejor garantía de perdurabilidad<sup>3</sup>.

Como explicara Barciela, a diferencia de lo que ocurre en los sistemas democráticos, bajo regímenes dictatoriales como el franquista la corrupción —entendida como «abuso de un cargo o posición pública con finalidades privadas, buscando el beneficio particular», según la definición recogida en la RAE que hace suya Muñoz Jofre<sup>4</sup>— se convierte en «un elemento estructural que, amparado por el poder, tiende a ser ocultado y desmentido, con la complicidad de los medios de comunicación supeditados al poder político». Ello impide que la población se forme una idea certera acerca de las verdaderas dimensiones del fenómeno. Durante el primer franquismo el fraude y la corrupción revistieron una gran inten-

---

<sup>1</sup> Franco, 1947.

<sup>2</sup> Cabana y Díaz-Geada, 2014.

<sup>3</sup> Como señalara Antonio Cazorla, una de las principales señas de identidad de la dictadura franquista fue precisamente la venalidad y la corrupción: Cazorla, 2009, p. 41.

<sup>4</sup> Muñoz, 2016, p. 2. Por su parte, Jorge Malem habla de «corrupción» cuando se obtiene un beneficio irregular, no necesariamente inmediato, con un componente de deslealtad que tiende a ocultarse y que no siempre constituye un ilícito penal, en: Malem, 2014, pp. 171-172.

sidad y unas características diferenciadas de las que adquirieron en la segunda fase de la dictadura. Además, el hecho de que las irregularidades estuviesen instaladas en la cotidianeidad hizo que se multiplicase la percepción ciudadana del fenómeno<sup>5</sup>.

Ya desde los días de la guerra civil, las autoridades franquistas apostaron por la autarquía como modelo económico. En sus objetivos más maximalistas, esta política económica aspiraba a la sustitución de las importaciones y a la autosuficiencia del país. Pronto quedó fuertemente intervenida la producción, el transporte y la comercialización de una gran cantidad de productos de consumo diario. Además, se implantó el sistema de racionamiento que, aunque en teoría iba a revestir carácter provisional, se mantuvo vigente hasta 1952. A través de una cartilla con cupos recortables, se consignaban alimentos y otros productos de uso cotidiano de mala calidad, en cantidades ridículas y tras largas horas de espera en colas infinitas<sup>6</sup>.

La consecuencia inmediata de este contexto de intervención y escasez fue el florecimiento de una larga y variopinta lista de irregularidades en materia de abastecimientos que no hallaron parangón en la historia contemporánea de España<sup>7</sup>. Emergió entonces con fuerza un suculento mercado negro al que acudían a vender muchos productores que buscaban obtener aquí un precio mucho más remunerador que el que obtendrían de colocar sus productos en el mercado oficial. En este sentido resultaron paradigmáticas las ocultaciones de cosechas al Servicio Nacional del Trigo (SNT) por parte de los agricultores, que aludían a catástrofes naturales para no declarar la producción y desviar los cereales hacia el mercado negro. En él se adentraron también numerosos consumidores dispuestos a pagar los altos precios exigidos por productos difíciles de encontrar por los cauces oficiales. Entre los artículos vendidos o comprados «de estraperlo» hubo medicinas como la penicilina y la estreptomycin, prendas de vestido como las medias, alimentos como el trigo y el aceite, o incluso el tabaco. Los precios de estos productos en el mercado negro alcanzaron ci-

---

<sup>5</sup> Barciela, 1998, pp. 84-85; Ferré, 2018, pp. 408-409.

<sup>6</sup> Moreno, 1990.

<sup>7</sup> Como apuntara Barciela, la coincidencia en un mismo contexto espacio-temporal de intervención y escasez provoca siempre la aparición del mercado negro, en: Barciela, 1998, p. 87. También durante la intervención de la economía por parte del gobierno de la Segunda República durante la guerra civil hizo su aparición el mercado negro, si bien éste no adquirió ni las connotaciones ni las dimensiones que tendría durante los años cuarenta: Campos, 2016. Algunos estudios clásicos sobre el volumen alcanzado por el mercado negro de posguerra: Naredo, 1981; o Christiansen, 2002.

fras desorbitadas, lo cual resultó especialmente cierto en el caso de los de primera necesidad, los más demandados. Algunos llegaron a multiplicarse por treinta respecto a los precios oficiales<sup>8</sup>.

El régimen trató de explicar su apuesta económica en base al difícil contexto bélico y posbélico, así como al aislamiento internacional a que fue sometido el país por las democracias occidentales en respuesta al apoyo brindado a los regímenes nazi y fascista durante la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, parece que ni las destrucciones del periodo 1936-1939 ni el ostracismo internacional revistieron la gravedad que la dictadura hizo creer. Es cierto que la intervención de la economía en contextos excepcionales de posguerra, con el solidario objetivo de garantizar el acceso de las clases humildes a los productos de primera necesidad a un precio módico, fue frecuente en otros países europeos. Sin embargo, el rasgo diferenciador del franquismo fue su apuesta por la autarquía durante más de una década, a pesar de sus nefastos resultados<sup>9</sup>.

Para entender esta aparentemente incomprensible resolución, se ha argumentado que se trató, en realidad, de una decisión en línea con la ideología extremadamente nacionalista característica de la dictadura. Autores como Michael Richards han ido incluso un paso más allá al defender la tesis de que la autarquía fue ideada con el doble objetivo político de castigar a quienes habían sido vencidos en la guerra, que resultaron enormemente perjudicados con el intervencionismo; y, a la vez, de premiar a los apoyos sociales de la dictadura, que se vieron claramente favorecidos con el nuevo modelo económico<sup>10</sup>. Mientras las clases humildes quedaron condenadas a una existencia marcada por la tuberculosis, los sabañones, los piojos y el pan negro; los círculos del poder franquista disfrutaban de su particular «botín de guerra».

Partiendo de todas estas premisas, el objetivo del artículo es contribuir a la explicación de la prolongada apuesta que hizo el franquismo por la autarquía. En este sentido, se propone ahondar en la tesis según la cual la autarquía no habría sido una apuesta meramente económica de la dictadura, ámbito en el que fracasó estrepitosamente; sino también política, dado que permitió al régimen consolidar algunos de sus apoyos, a la vez

---

<sup>8</sup> Sobre las resistencias a entregar los cupos forzosos al SNT: Del Arco, 2007. Sobre los precios alcanzados en el mercado negro: Pujol, 1985; o García y Barciela, 1986. Para el caso de Bilbao: González, 2003.

<sup>9</sup> Barciela, 1986; Barciela, 1998, p. 87.

<sup>10</sup> Richards, 1999, p. 106.

que granjearse otros nuevos. Así, el texto aspira a subrayar que hubo ciertos colectivos que se beneficiaron de la política económica adoptada por el régimen de Franco durante la posguerra. De esta forma, trata de poner de manifiesto que, mientras que para la gran mayoría de la población el intervencionismo autárquico resultó enormemente perjudicial, hubo sectores que supieron aprovechar su ventajosa posición para hacer lucrativos negocios a costa del hambre ajena. En concreto, el artículo pretende demostrar que entre los beneficiarios estuvieron, ya no sólo los grandes estraperlistas, cuyo papel es bien conocido, sino también muchos pequeños y medianos comerciantes, lo que constituye la principal aportación de este trabajo.

Para lograr estos objetivos centramos nuestro estudio preferentemente en el mundo rural de Andalucía oriental. Recurrimos a fuentes heterogéneas muy variadas entre sí, debido a las dificultades que entraña rastrear las huellas del fraude y la corrupción en un contexto dictatorial, dado que estos fenómenos —que por su propia idiosincrasia a menudo quedaban impunes— dejaron pocas evidencias documentales. Para sortear este escollo, utilizamos fuentes procedentes de diversos archivos municipales, provinciales y nacionales, caso de los expedientes de multas por infracción de las ordenanzas municipales o de los partes remitidos mensualmente por la Falange provincial. Como fuentes complementarias recurrimos puntualmente a las de naturaleza oral, epistolar y hemerográfica.

En primer lugar, el artículo pone el foco en quienes, valiéndose de su cargo en la administración franquista, obraron corruptamente al practicar el estraperlo a gran escala con el objetivo de incrementar su riqueza personal. En segundo lugar, se detiene en el alcance de la impunidad de que gozaron los grandes estraperlistas y en el papel de Falange a la hora de denunciar a este colectivo. Por último, el artículo aborda las prácticas fraudulentas puestas en marcha por los pequeños y medianos comerciantes de posguerra que aprovecharon su posición al frente de un establecimiento de comestibles para hacer negocio. De esta forma, el texto no se centra en los pequeños infractores del hambre perjudicados por la autarquía, que han recibido una considerable atención historiográfica en los últimos años<sup>11</sup>, sino en sectores más o menos pudientes que obraron de forma fraudulenta y corrupta y que se vieron beneficiados con el intervencionismo económico de posguerra.

---

<sup>11</sup> Por ejemplo: Gómez y Del Arco, 2005; Rodríguez, 2008; o Román, 2015.

## 1. Las prácticas corruptas de los grandes estraperlistas

«Llegado un cierto momento, la implicación en este sistema, en el que todos resultaban ser corrompidos y corruptores al mismo tiempo, alcanzó una vastedad enorme. Todo el mundo estaba en el ajo (...) la implicación de las gentes socialmente más responsables, la participación del aparato político y la frecuente facilidad con que hombres que parecían haber luchado por ideales se avenían a venderlos por un plato de lentejas».

Dionisio Ridruejo, 1962<sup>12</sup>.

Uno de los colectivos que mayor partido supo sacar de la excepcional situación económica de posguerra fue el de quienes ocupaban algún puesto en la nueva administración franquista. La coyuntura abierta por el intervencionismo fue aprovechada por prohombres del régimen, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y cargos políticos, que utilizaron su posición para su enriquecimiento personal. Valiéndose de su privilegiada condición como parte de la Nueva España obraron corruptamente y se adentraron en el lucrativo mundo del estraperlo. Y a menudo lo hicieron con la aquiescencia de la dictadura, que no dudó en mirar hacia otro lado cuando los implicados en el fraude engrosaban las filas de sus apoyos sociales o eran susceptibles de ser fidelizados. Sus grandes operaciones en el mercado negro difícilmente hubieran podido llegar a buen puerto de no ser por su connivencia con el poder franquista que, a su vez, halló en la autarquía una atractiva herramienta política para conseguir nuevas lealtades a su causa.

Una de las dimensiones más paradigmáticas de la corrupción económica del primer franquismo, aunque en absoluto la única, fue la del mercado negro o «estraperlo»<sup>13</sup>. Los orígenes de este término nos retrotraen a la corrupción en tiempos de la Segunda República, cuando los empresarios Strauss y Perlowitz introdujeron un fraudulento juego de azar (una ruleta eléctrica) al que llamaron «Straperlo» en referencia a sus apellidos. El escándalo salpicó a varios políticos, entre ellos el líder del Partido Re-

---

<sup>12</sup> Ridruejo, 1962, pp. 104-105.

<sup>13</sup> Barciela, 1998, pp. 84-85. Un ejemplo de otra de las muchas prácticas corruptas durante el franquismo en: Viñas, 2016.

publicano Radical, Alejandro Lerroux<sup>14</sup>. Sin embargo, durante la década de los cuarenta el estraperlo adquirió nuevas connotaciones, asociado con una amplia gama de operaciones fraudulentas que violaban alguna de las múltiples y complejas normativas autárquicas. Las espectaculares e inéditas dimensiones que alcanzó acabaron por convertirlo en uno de los fenómenos más característicos de la época de posguerra.

El estraperlo tuvo dos caras claramente diferenciadas. La primera de ellas fue la del pequeño estraperlo, practicado por las clases humildes con el objetivo de alcanzar la subsistencia propia y familiar<sup>15</sup>. El revés de la moneda fue el gran estraperlo, protagonizado por sectores pudientes, ávidos no de calorías sino de lujo, con afán de lucro y de hacer negocio aprovechando el suculento escenario abierto por la autarquía. Estos individuos bien posicionados contaban con medios apropiados y con buenos contactos que les permitían morder el jugoso pastel del estraperlo con mayores garantías de éxito. Aunque las dos modalidades de esta actividad eran ilegales, el pequeño estraperlo no implicaba el enriquecimiento de los infractores que, además, no estaban relacionados en forma alguna con el poder franquista. Por el contrario, el estraperlo a gran escala permitió a sus protagonistas amasar grandes fortunas, ascender socialmente y convertirse en los «nuevos ricos» de posguerra gracias a sus contactos con las autoridades, a las que a menudo estaban muy próximos<sup>16</sup>. Es este gran estraperlo el que identificamos como práctica corrupta.

Las propias autoridades franquistas reconocían en su correspondencia interna la existencia del fenómeno. En 1946 la Fiscalía Superior de Tasas (FST), uno de los principales organismos encargados de perseguir el fraude en materia de abastecimientos, admitía ante el Gobernador Civil de Málaga que el problema del alza de los precios se debía al «afán inmoderado de lucro de algunos de los elementos que intervienen en la producción o en el comercio, quienes de modo constante e injustificado aumentan el precio de los artículos de consumo público»; y solicitaba la colaboración del resto de autoridades en la lucha contra el estraperlo<sup>17</sup>.

Entre aquellos «elementos» a los que se refería la FST estaban muchos de los grandes comerciantes y agricultores que hicieron negocios ilí-

---

<sup>14</sup> Townson, 2000; Muñoz, 2016, pp. 66-67.

<sup>15</sup> Gómez y Del Arco, 2005, pp. 179-199; Rodríguez, 2008; Román, 2015.

<sup>16</sup> Sobre el enriquecimiento y la promoción social de estos grandes estraperlistas: Naredo, 2004.

<sup>17</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.576, «Fiscalía Provincial de Tasas», 1946.

citados valiéndose de su proximidad al régimen. Uno de los casos más sonados en el país fue el del exitoso empresario catalán Julio Muñoz Ramonet, que amasó una enorme riqueza mediante la práctica del estraperlo e hizo célebre la expresión «en el cielo manda Dios y en la tierra los Muñoz», gracias a sus excelentes relaciones con las autoridades franquistas de la Barcelona de posguerra<sup>18</sup>. En el mundo rural andaluz no faltaron tampoco los medianos y grandes labradores dispuestos a sacar provecho de su condición para practicar el estraperlo. Tal parece haber sido el caso del propietario de Teba (Málaga) José García Escalante que, en 1939, introdujo nada menos que 1.040 kilos de tocino de origen clandestino sin haber satisfecho los impuestos correspondientes y sin haber firmado factura ni haber cumplimentado la preceptiva guía de circulación. La necesidad anual de tocino para la familia de García Escalante y para los obreros agrícolas que tenía trabajando en su finca se calculaba en unos 300 kilos, por lo que se consideraba probada la voluntad de acaparamiento del agricultor. En aquella ocasión fue descubierto y denunciado y, acaso sintiéndose amparado por algún contacto de más alta procedencia, arremetió contra la máxima autoridad local, voceando airado «que se limpiaba el culo con la orden de la alcaldía» y «que el alcalde no era quién para mandar registrar su casa y que en ella podría tener cuanto le viniera en gana». Más tarde esgrimió el pretexto de que había actuado sin mala intención y, como era habitual entre los estraperlistas descubiertos, achacó su proceder a la «confusión e ignorancia»<sup>19</sup>.

Entre los grandes estraperlistas no faltaron los profesionales liberales bien relacionados con las autoridades franquistas. Uno de ellos fue el veterinario de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca) y primo hermano del alcalde, Albino Carrión Torrijos, que desde comienzos de 1940 se venía dedicando al estraperlo y al intercambio de trigo con los pueblos vecinos junto a algunos familiares. El propio regidor municipal participó del mercado negro dándose de alta como panadero para dedicarse al acaparamiento de harina y «dejando al pueblo muerto de hambre». Las denuncias interpuestas contra ambos por los industriales panaderos perjudicados ante las autoridades provinciales no surtieron efecto, dado que contaban con la amistad de un procurador de la capital que, a su vez, mantenía una

---

<sup>18</sup> Éste y otros casos son recogidos en: Muñoz, 2016, pp. 77-78. También sobre Muñoz Ramonet: *Después de Dios, Muñoz*, documental dirigido por Roser Oliver y emitido por Televisió de Catalunya en 2014.

<sup>19</sup> AMTB, 250, Expedientes arbitrios municipales, 1939.



estrecha relación con el secretario del Gobernador Civil de Cuenca<sup>20</sup>. Otro de estos beneficiarios de la autarquía que, además de regentar un negocio, estaban bien relacionados políticamente, habría sido Don Juan Guillén Verde. Se trataba de un farmacéutico y camisa vieja que, a comienzos de los años sesenta, llegó a ser teniente de alcalde y presidente de la Hermandad de Labradores de Adra (Almería). Según denunció en su carta un oyente de la emisora comunista «La Pirenaica», este señor poseía un gran capital consistente en «muchas tierras en lo mejor de la vega, una gran cuenta corriente en los bancos y una de las mejores casas de la carrera». Éste patrimonio lo habría forjado

«estraperleando en la propia farmacia la penicilina que ciertos marineros de los que iban a pescar a la costa fuera, «Melilla», y les traía los millones y millones de tanto valor entonces en España y que allí los adquiriría en muy poca cuantía a los intermediarios les pagaba una ridiculez para los grandes beneficios que él apercibía. Estafaba al propio estado o régimen del que es protegido. Sus maquinaciones se las protegen mutuamente»<sup>21</sup>.

Muchos de los implicados en las prácticas corruptas de posguerra vestían uniforme. Como apuntara Michael Richards con relación a una de las fuerzas del orden, «se sabía perfectamente que el ejército vendía de estraperlo grandes cantidades de víveres»<sup>22</sup>. En esta misma línea, Barciela señaló hace ya años que los militares estuvieron en buenas condiciones para hacer «pingües negocios» en el mercado negro, en el que colocaron parte de las provisiones disponibles en los cuarteles, desde alimentos hasta «recambios para automóviles, motores, cemento, neumáticos o gasolina», muy cotizados en la época<sup>23</sup>. En plena guerra, por ejemplo, fue acusado un sargento del cuerpo de Carabineros de desviar aguardiente hacia el mercado negro de Lanjarón (Granada)<sup>24</sup>.

Algunos de estos representantes de las fuerzas del orden, teniendo la obligación de vigilar y sancionar los desvíos en materia de abastecimientos, aceptaron sobornos a condición de mirar hacia otro lado. Así lo hi-

---

<sup>20</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20577, «Parte mensual Toledo», 14/02/1941.

<sup>21</sup> AHPCE, REI, 171/1, Almería, 07/05/1963.

<sup>22</sup> Richards, 1999, p. 152.

<sup>23</sup> Barciela, 1998, p. 94.

<sup>24</sup> AHPG, Hacienda, 1.524, 12/05/1938.

cieron en 1944 dos guardias municipales de Teba (Málaga) que recibieron dinero del apodado «El Masato» a cambio de «que cuando estuvieran de servicio hicieran la vista gorda en las operaciones de estraperlo»<sup>25</sup>. Este tipo de prácticas perduran todavía hoy en la memoria popular. Juan Jiménez, vecino de esta localidad malagueña e hijo de un republicano ejecutado durante la guerra, recuerda aún que durante los años cuarenta había en el pueblo un guardia con el elocuente apodo de «El Rebusca». Según su relato, un buen día el hombre se presentó en casa de su tía, que era matutera y se dedicaba al contrabando de productos de primera necesidad como el café en la zona del Campo de Gibraltar. La mujer se vio obligada a entregarle, entre llantos y sollozos, un kilo de arroz y un «taco» de jabón para evitar que la denunciara. Juan explica que «lo que le quitaron, la mercancía, iba para el cuartel. Por eso una vez pillaron al “Cepas” con un saco de aceitunas y dijo: “Cepas, la aceituna ésta la llevas al cuartel”. Y [el “Cepas”] le contestó [irónicamente]: “¿Allí la pagan más cara?”». Este tebeño añade que, una vez la mercancía era depositada en el cuartel, «se apañaban» entre ellos, esto es, «el cabo, el sargento, el Guardia Civil»<sup>26</sup>.

En efecto, la actuación de algunos miembros de la Guardia Civil durante la posguerra resultó a menudo corrupta. Su celo a la hora de perseguir a los pequeños estraperlistas no era ajeno al hecho de que las mercancías que les decomisaban fuesen muchas veces a parar a los economatos del cuerpo. Una buena parte de los géneros intervenidos que entraban en el cuartel, caso del azúcar o del café, era distribuida en el racionamiento de los guardias<sup>27</sup>. Pero muchos de estos productos «se perdían en los depósitos oficiales» y acababan de nuevo en el mercado negro del que habían sido rescatados<sup>28</sup>. Frecuente fue también que los sacos o cestos intervenidos tras haber sido abandonados apresuradamente por sus dueños al avistar a las fuerzas del orden sufrieran «pérdidas» de camino a las dependencias oficiales.

Ante la evidencia de estas malas prácticas, no es de extrañar que algunos sectores del régimen, preocupados por su imagen, criticaran la actua-

<sup>25</sup> AMTB, 2-2-1, Expedientes personales 1-108, 1944.

<sup>26</sup> Testimonio de Juan Jiménez [1937], entrevistado en Teba (Málaga) el 9 de junio de 2016.

<sup>27</sup> Encontramos ejemplos de ello en Granada: AHPG, Hacienda, 3.321, 16/12/1947; y 3.325, 02/08/1950.

<sup>28</sup> Prieto, 2003, pp. 12-13.

ción de la Benemérita. En abril de 1941 el jefe provincial de Falange de Granada lamentaba los «continuos fallos de las fuerzas, especialmente la Guardia Civil». Tres meses más tarde insistía de nuevo en que «el comportamiento de la policía y Guardia Civil es nulo e inexistente, debiendo tenerse en cuenta el pésimo funcionamiento de estos resortes del poder del Estado»; y proponía como solución la organización de las milicias del partido. En 1944 algunos falangistas hablaban ya abiertamente de los «fracasos cosechados uno detrás de otro de las fuerzas de Orden Público» y atribuían su ineficacia al «maleamiento de sus números»<sup>29</sup>.

También los empleados y los altos cargos de los nuevos organismos autárquicos expresaron su ventajosa situación como parte del régimen para adentrarse en el concurrido mercado negro de posguerra<sup>30</sup>. Ésta habría sido la forma de proceder del que fuera Jefe de Abastecimientos y Transportes en la provincia de Jaén durante catorce años, Don José Chavarría. Su comportamiento fue denunciado en una carta a la emisora de radio «La Pirenaica» por un vecino de Baeza (Jaén). Según su relato, durante la década de los cuarenta Chavarría «estraperleó aceite y harina para Alemania mientras la población se moría de hambre»<sup>31</sup>. La corrupción de parte del funcionariado no era ajena al hecho de que su reclutamiento hubiese obedecido más a su afinidad ideológica con el nuevo régimen que a sus capacidades y competencias<sup>32</sup>. Al igual que ocurriera con los miembros de las fuerzas del orden, los funcionarios de los organismos interventores y represores pudieron exigir el cobro de determinadas cantidades a cambio de perdonar una denuncia que acarrearía una multa de mayor cuantía<sup>33</sup>. En el caso de las mujeres, protagonistas excepcionales del pequeño estraperlo de posguerra, estos chantajes pudieron revestir otras formas aún más despreciables como los favores sexuales, aunque este extremo resulta muy difícil de documentar.

Muestra de la existencia de estas prácticas de extorsión fueron las frecuentes suplantaciones de identidad por parte de individuos que se ha-

---

<sup>29</sup> AGA, 51/20569, «partes mensuales de abril de 1941, tema n.º 21»; «partes mensuales de julio de 1941, Orden Público, 2»; y «partes mensuales de mayo de 1944, tema n.º 6».

<sup>30</sup> Del Arco, 2018, pp. 620-645.

<sup>31</sup> AHPCE, REI, 191a/6, Jaén, 15/04/66.

<sup>32</sup> Esta idea, así como varios casos de corruptelas en torno a los abastecimientos cometidas por funcionarios en la posguerra en: Fernández, 2005, pp. 301-303.

<sup>33</sup> Martín, 2003, pp. 80-81.

cían pasar por funcionarios de los organismos interventores y/o represores con el objetivo de sacar ventaja económica. Una de estas estafas tuvo lugar en los primeros años cuarenta en Alcalá la Real (Jaén), donde el falangista de la «vieja guardia» y excombatiente Cristóbal Pérez Abril se valió de su posición como parte de las «fuerzas vivas» locales para estafar a varios molineros y panaderos del pueblo. Haciéndose pasar por agente del Servicio Nacional del Trigo (SNT), les exigía importantes cantidades de dinero bajo la amenaza de elaborar malos informes sobre su conducta<sup>34</sup>. También en Pulpí (Almería) tuvo lugar un suceso similar protagonizado por varios individuos que se hicieron pasar por agentes de la Fiscalía de Tasas ante diversos establecimientos de comestibles, valiéndose de un documento en el que aparecía el escudo de España y un sello del «Boletín Informativo de los Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio»<sup>35</sup>.

La corrupción estructural de la década de los cuarenta alcanzó también a miembros de la administración tanto provincial como local. Con independencia de su procedencia política, este sector aprovechó el contexto autárquico para llevar a cabo toda suerte de prácticas caciquiles como «corrupción, clientelismo, faccionalismos, favoritismo, nepotismo o abusos de poder»<sup>36</sup>. Así, y según se reconocía en un informe interno de Falange de estos años, el antiguo Gobernador Civil de Madrid Miguel Primo de Rivera había «podido montarse una vida de borrachera continua» gracias a la «gran cantidad de estraperlo y negocios sucios» que tenía entre manos<sup>37</sup>.

En otro parte del partido único de 1944 referente a Granada se lamentaba que los alcaldes de la provincia, que asumían las funciones de Delegados Locales de Abastos, «cuando no estraperlean o roban por su cuenta parte de los racionamientos, toleran el que así lo hagan los que intervienen en los mismos»<sup>38</sup>. En concreto, fueron acusados de cometer

---

<sup>34</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20672, «Parte mensual de Jaén», 1945-1948.

<sup>35</sup> AHPA, Gobierno Civil, 4465, «Partes Guardia Civil», 1961.

<sup>36</sup> Así se recoge en: Sanz, 2010, p. 18. Algunos casos de corrupción en Castilla-La Mancha en: González y Ortiz, 2017, pp. 30-31.

<sup>37</sup> Caso recogido en: Martí, 1995, p. 109.

<sup>38</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, «Parte mensual de marzo de 1944, tema n.º 7».

esta ilegalidad los alcaldes de Calicasas, La Calahorra e Itrabo<sup>39</sup>. También el alcalde de Baza fue sometido, en abril de 1940, a una inspección por parte de la Falange y del Gobierno Civil. La investigación concluyó que su conducta resultaba inmoral debido a que, entre otras cuestiones, había protagonizado «intervenciones muy lamentables en materia de abastos». El regidor fue destituido de su cargo de Delegado Local de la Central Nacional Sindicalista. Sin embargo, continuó como alcalde, lo que suscitó un «evidente y justificado malestar» entre las autoridades provinciales<sup>40</sup>. Como reconocía el Delegado Provincial de Falange de Granada en su parte mensual de mayo de 1944, para que el abastecimiento fuera satisfactorio era imprescindible «una actuación limpia y honrada en pueblos y capital» que, a juzgar por los numerosos casos de corrupción, no siempre se dio<sup>41</sup>.

También en la provincia de Almería hubo numerosas autoridades locales que sucumbieron a la tentación de las prácticas corruptas en el ámbito de los abastecimientos. Encontramos un ejemplo de ello en Tahal (Almería), donde en septiembre de 1944 el Jefe Local, Trinidad Martínez González, «Don Trino», fue expulsado del Movimiento después de que la Fiscalía de Tasas lo multara con 5.000 ptas. por haber vendido trigo de forma ilegal<sup>42</sup>. Los pueblos malagueños tampoco se libraron de estas corruptelas protagonizadas por las máximas autoridades a nivel municipal. Entre 1942 y 1947 fueron denunciados los alcaldes de Valle de Abdalajís, Yunquera, Sayalonga, Cañete la Real, Ronda y Alhaurín de la Torre acusados de «malas mañás». Es decir, por cometer irregularidades en la entrega del trigo, practicar estraperlo, ocultar aceite o ser responsables de las deficiencias del racionamiento en sus respectivos pueblos<sup>43</sup>.

Al inaugurar la década de los cuarenta tuvo lugar en esta misma provincia un episodio de corrupción especialmente llamativo. Estuvo protagonizado por el camarada Bernardo Ruiz Jiménez, que ocupaba el cargo

---

<sup>39</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, «Partes mensuales de marzo (tema n.º 5) y mayo (tema n.º 5) de 1944».

<sup>40</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20531, «Informes sobre casos ocurridos en relaciones Gobierno Civil Granada», 20/04/1940.

<sup>41</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, «Parte mensual de mayo de 1944, tema n.º 7».

<sup>42</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20634, «Partes mensuales Almería», septiembre 1944.

<sup>43</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.578, «Fiscalía Provincial de Tasas», 1942-1947.

de secretario técnico de la delegación de Auxilio Social (AS), la institución benéfico-asistencial de FET de las JONS que aspiraba a convertirse en la cara amable del régimen. El caso fue destapado por uno de los proveedores de pan a los comedores de AS, que lo acusó de cobrarle una comisión del 2% sobre el importe de las facturas de este artículo abonadas por la organización. Esta cantidad era entregada en un sobre mensualmente por el proveedor «como compensación a la gestión que el referido secretario hizo para que se le adjudicase el abastecimiento de pan». Tras estas graves acusaciones, Bernardo Ruiz fue sancionado y cesado por la máxima autoridad de Falange en la provincia de Málaga.<sup>44</sup>

### 1.1. *La impunidad del gran estraperlo y el ambivalente papel de FET de las JONS*

«Si a la gran amenaza mundial no tenemos otra cosa que oponer que nuestras querellas y esta moral podrida de «estraperlo», la corrupción general, la insinceridad política y el egoísmo, las vaciedades y mentiras de la propaganda, pereceremos, y el imperio ruso será un destino que habremos merecido».

Ramón Serrano Suñer, 1947<sup>45</sup>.

El régimen de Franco presumió de perseguir infatigablemente las prácticas estraperlistas, valiéndose para ello de organismos represores como la Fiscalía de Tasas, que acabó cosechando una tremenda impopularidad. La dureza tanto de la legislación como del discurso franquista contra el mercado negro presagiaba una represión implacable contra quienes osaran burlar alguna de las normativas intervencionistas. Las leyes preveían para los estraperlistas distintos tipos de castigos que iban desde las multas al cierre de los establecimientos, pasando por los trabajos forzados, la prisión, e incluso la pena de muerte<sup>46</sup>. La severidad de la prensa no

<sup>44</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20535, «Sanción impuesta al secretario técnico de la delegación de AS de Málaga», 1939-1940.

<sup>45</sup> Serrano, 1947, pp. 393-394.

<sup>46</sup> La pena de muerte para delitos de estraperlo era recogida en la ley del 16 de octubre de 1941. Para una justificación de esta medida tan extrema: «Pena de muerte», *Alímen-*

fue menor. Férreamente controlada por el régimen, presentó a los estraperlistas como traidores y malos españoles, recurriendo a un lenguaje tan agresivo como el que dejan traslucir estos fragmentos aparecidos en uno de los principales diarios de Granada en la época:

«Existe una categoría de monstruos, bajo apariencias de personas, que desnudos de toda moral elevada son la representación de la maldad. (...) Desarraigados de todo lazo social especulan y se lucran de las miserias y debilidades sociales. (...) Pero nada les importa a los cuervos de la usura y de la especulación la suerte de los buenos propietarios ni la de pueblos enteros. (...) Con memoria y voluntad, medios no han de faltar para romperles los dientes voraces y limarles las garras de su rapiña».

«Especuladores y usureros de tierras»,  
*Ideal*, martes 4 de julio de 1944.

«El especulador, en su afán de allegar sin escrúpulo las mayores riquezas, ha provocado el alza de precios que se deja sentir en nuestra patria. Contra él hay que lanzarse violentamente, en rudo y continuo combate. Su derrota traerá consigo la pronta normalización de nuestra economía».

*Ideal*, 25 de abril de 1942.

Sin embargo, a pesar del duro tono empleado tanto por los juristas como por los periodistas del régimen, la represión del estraperlo resultó enormemente selectiva. Los grandes estraperlistas gozaron generalmente de una amplia impunidad que acabó alimentando las grandes redes de especuladores que se lucraban con el hambre ajena. Esta discriminación a la hora de castigar el fraude jugó en contra de su erradicación y no hizo más que contribuir a su perpetuación. Sin embargo, la dictadura albergaba una razón política de peso para actuar de esta forma: su voluntad de consolidar sus apoyos sociales y de generar nuevas lealtades a su causa. El régimen de Franco no estaba tan interesado en atajar el mercado negro como en contentar y congradarse con sus bases sociales, a quienes buscó com-

---

*tación Nacional* (revista editada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes), 1, 1941.

pensar por el apoyo brindado durante la guerra. Así, aunque el «dejar hacer» a los suyos no hizo más que potenciar y perpetuar el estraperlo, estuvo en la base de su continuidad a lo largo de las siguientes décadas. El régimen estaba anteponiendo su propia supervivencia política a la subsistencia física de la gran mayoría de la población. Y, hasta cierto punto, su estrategia resultó exitosa, pues como han señalado algunos autores, el gran estraperlo habría contribuido a la estabilidad social y política de la dictadura franquista<sup>47</sup>.

Los grandes estraperlistas contaban con medios apropiados para practicar el estraperlo a gran escala, como almacenes y camiones en los que depositar y trasladar grandes cantidades de artículos. Además, disponían de contactos dispuestos a «hacer la vista gorda» y gracias a los que poder escapar a la vigilancia y al castigo. Raras veces eran sorprendidos y, de darse ese infortunio, tendieron a salir airosos de la situación, sufriendo sanciones generalmente más laxas que las que recaían sobre los estraperlistas del hambre. Así lo evidencia lo ocurrido en julio de 1949, cuando el subjefe provincial de Granada, Fernando Estella Doval, fue acusado de vender trigo ilegalmente. Inmediatamente el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Granada, Servando Fernández Victorio, intercedió por él presentándolo como «camarada, magnífico falangista y colaborador, persona de toda garantía moral y política (...) muy querido por todos». Además, defendió ante su superior, el Delegado Nacional de Provincias, que la denuncia era «totalmente falsa y tendenciosa» y le hizo saber que esperaba que la tuviera como tal<sup>48</sup>.

Es cierto que de tanto en tanto aparecían grandes titulares en la prensa que recogían las cuantiosas sanciones impuestas a estos grandes estraperlistas (imágenes 1 y 2). Con estos rótulos la propaganda dictatorial trataba de trasladar la idea de que el régimen perseguía el estraperlo de «alto voltaje»<sup>49</sup>. Pero la realidad es que fueron pocas las veces que la dictadura mostró entereza frente al problema. Muchas de aquellas sanciones acababan siendo perdonadas graciosamente o viéndose reducidas de forma sig-

<sup>47</sup> Del Arco, 2010, pp. 65-78; o González y Ortiz, 2017, pp. 28-29.

<sup>48</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, «Carta del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Servando Fernández Victorio, al Delegado Nacional de Provincias, Tomás Romojaro Sánchez», 23 de julio de 1949.

<sup>49</sup> Del Arco, 2018.



nificativa gracias a las influencias con que contaban estos defraudadores a gran escala. Fue lo que ocurrió en Valencia en 1948, cuando la multa a una destilería de alcohol pasó de 300.000 a tan solo 78.000 ptas. gracias a las oportunas gestiones. El Gobernador Civil, consciente de la impopularidad de estas medidas, lamentaba la mala imagen que aquellas maniobras pudieran ofrecer del gobierno<sup>50</sup>.



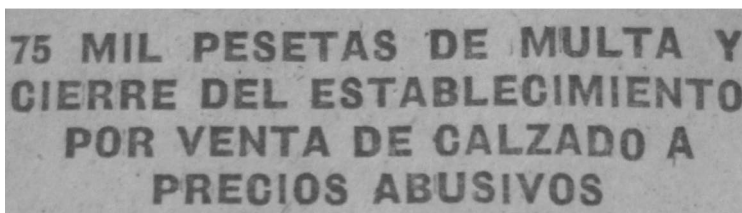
**Imagen 1**

Recorte de prensa anunciando una cuantiosa sanción impuesta en Granada.

*Fuente: Ideal, 30 de septiembre de 1942.*

---

<sup>50</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 20.872, «Informe confidencial y reservado del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Valencia», 31 de diciembre de 1948, p. 11.



**Imagen 2**

Recorte de prensa anunciando una cuantiosa sanción impuesta en Granada.

*Fuente: Ideal*, 17 de octubre de 1942.

Uno de los escándalos más sonados en este sentido fue el conocido como «caso del pan» de Madrid, que estalló en diciembre de 1947 tras conocerse que el consorcio de la panadería de la ciudad había estado vendiendo harina de forma ilegal. La respuesta del régimen, que incluso llegó a organizar una manifestación contra los responsables, fue contundente: 28.830.000 ptas. de multa y penas de cárcel de hasta diez años para los implicados, que fueron tachados de «vividores y especuladores». Sin embargo, entre los condenados no había ningún cargo de la administración, pese a que algunos de ellos, como el Comisario de Abastecimientos de la capital, habían estado involucrados. Además, en 1960, una vez calmado el clamor popular de justicia, les fueron condonadas las multas<sup>51</sup>.

No obstante, a escala local el grado de impunidad de que gozaron los grandes estraperlistas estuvo a menudo en función de la rectitud del alcalde y Jefe Local de Falange. La máxima autoridad a nivel municipal ostentaba un ambivalente papel que la llevaba a debatirse entre complacer a sus convecinos, entre quienes estaban muchos de sus familiares y amigos y a quienes de algún modo debía su legitimidad a pesar de que su cargo no fuera electo; u obedecer las disposiciones autárquicas que le llegaban de sus superiores<sup>52</sup>. Aunque muchos de los implicados en las malas prácticas de posguerra eran falangistas —como el referido Bernardo Ruiz—, FET de las JONS abanderó a menudo la lucha (al menos la retó-

<sup>51</sup> La prensa (caso de *ABC* o *Arriba*) recogió el caso el 3 de febrero de 1948. Ver: Del Arco, 2004.

<sup>52</sup> Esta idea de la ambivalencia de los poderes locales es recogida en: Lanero y Cabana, 2014, p. 246.

rica) contra el fraude y la corrupción de posguerra. Ello tenía que ver con su preocupación por las críticas que le acarrearán estas actividades y por la consecuente pérdida de popularidad entre la población. Así pues, los camaradas de Falange encarnaron un doble rol, en ocasiones como estraperlistas de primer orden y, en otras, como denunciadores del estraperlo. Ahora bien, como han señalado algunos autores, el discurso anti corrupción de Falange que se puede rastrear en sus informes internos podía esconder en ocasiones la voluntad de arremeter contra sus adversarios políticos o contra la facción rival<sup>53</sup>.

Entre los miembros del partido único abundaban quienes compartían los ideales expresados en diciembre de 1937 por el Delegado de Orden Público de la provincia de Málaga, según el cual «una de las causas que más influyen en el malestar y descontento de aquél [el vecindario] y que es más antagónico con el espíritu que guía al Movimiento Salvador de España, es el *caciquismo*». Este alto cargo comparaba esta práctica con otros «vicios» como la mendicidad, la prostitución o el juego, y consideraba que redundaba «en perjuicio de las buenas costumbres que han de ser norma de la Nueva España». El delegado se comprometía a dirigir todos sus esfuerzos a «desterrar esta lacra», dado que «es injusticia, desigualdad, siembra odios y lleva al ánimo del que lo sufre al decaimiento espiritual y la desconfianza en quienes laboran y se sacrifican para hacer a España una, grande y libre». Según este alto cargo falangista, ello contribuiría a alejar «los odios y rencores a que tan dado es el vecindario de los pueblos, máxime cuando se trata de los que han vivido siempre con y para el caciquismo, olvidándose del humilde»<sup>54</sup>.

Movidos por estos patrióticos ideales, muchos «camaradas» se decidieron a denunciar a los grandes estraperlistas de su localidad. Fue el caso de Cándido del Río, falangista y miembro de la Hermandad de excautivos de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca), «perseguido por los marxistas» y «considerado como gran adicto a la causa nacional». En 1941 delató al veterinario del pueblo ante el vicesecretario del partido de Madrid por practicar actividades estraperlistas y caciquiles<sup>55</sup>. También la inspección que se llevó a cabo contra el referido alcalde de Baza (Granada) al sospechar que estaba llevando a cabo actuaciones irregulares se realizó

---

<sup>53</sup> Cazorla, 1998; y Rodríguez, 2004.

<sup>54</sup> AMTB, 51, Correspondencia, 1936, 05/12/1937.

<sup>55</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20577, «Partes mensuales Toledo», 14/02/1941.

«en nombre de la Falange y del Gobierno Civil»<sup>56</sup>. Asimismo, en agosto de 1951 «un falangista» de Albox (Almería) resolvió denunciar mediante una carta al Gobernador Civil a varios hacendados del pueblo que se dedicaban a estraperlear. Estimando la situación injusta y cansado de escuchar la retahíla de que «el Gobernador no sabe esto, si lo supiera, no ocurriría», puso en su conocimiento que

«antes, cuando el precio de la harina de estraperlo era mucho mayor que el de la de ración, estos que no se conformaban con vender trigo de sus fincas a altos precios, encontraban aquí un medio para aumentar sus ganancias, vendiéndola al doble o más de lo que les costaba»<sup>57</sup>.

## 2. Las prácticas fraudulentas de los pequeños y medianos comerciantes

Las redes de corrupción de posguerra no sólo beneficiaron a los grandes estraperlistas, sino que hubo sectores intermedios que también se lucraron en el contexto autárquico. Fue el caso de los pequeños y medianos comerciantes que aprovecharon su posición privilegiada dentro del sistema para incrementar sus ganancias. Quienes regían un comercio, especialmente si era de comestibles, utilizaron sus espacios de poder —el local de su establecimiento o la tabla en el mercado de abastos— para hacer negocio mediante los más variopintos y descarados abusos sobre los consumidores de las clases bajas. Entre las prácticas ilegales puestas en marcha por estos tenderos movidos por el interés estuvieron las ventas a precios abusivos «por debajo del mostrador», las adulteraciones de productos, el peso fraudulento, las ventas selectivas o las coacciones sobre los compradores.

Los comercios más prósperos de posguerra eran en su gran mayoría propiedad de individuos, si no adeptos al nuevo régimen, al menos no declarados opositores. La represión económica que siguió al final del con-

---

<sup>56</sup> AGA, Secretaría General del Movimiento: Delegación Nacional de Provincias, 51/20531, «Informes sobre casos ocurridos en relaciones Gobierno Civil Granada», 20/04/1940.

<sup>57</sup> AHPA, Gobierno Civil, 5236, «Informes, denuncias y reclamaciones (II)», 1949-51, 15/08/1951.

flicto, encabezada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas (TRP) y simbolizada en las incautaciones de bienes, hizo muy difícil la supervivencia de aquellos negocios regentados por quienes se habían mostrado próximos al bando perdedor. Además, la fuerte estigmatización social existente durante los años cuarenta hizo que muchos potenciales clientes se mostrasen reacios a entrar en el establecimiento de un conocido «rojo». El resultado de ambos factores fue que muchos comerciantes con larga tradición en el gremio que no se habían posicionado en el bando «correcto» durante la guerra se vieron obligados a echar para siempre el cierre del negocio familiar.

Aunque la condición política de los principales comerciantes de posguerra pudiera ser garantía de un cierto trato de favor por parte de las autoridades intervencionistas y de las fuerzas del orden, lo cierto es que no siempre gozaron de impunidad. Y es que los establecimientos de posguerra, al convertirse en auténticos nidos de irregularidades, acabaron por estar sujetos a una vigilancia especialmente estrecha por parte de los encargados de perseguir el fraude. En consecuencia, muchos de estos comerciantes fueron descubiertos en su actividad fraudulenta y acabaron encarándose con el inspector de abastos o boicoteando la labor de los agentes de la Fiscalía de Tasas, como veremos a continuación<sup>58</sup>.

Uno de los fraudes más repetidos entre quienes estaban al frente de un negocio consistió en acaparar y preparar clandestinamente los productos para venderlos de estraperlo, en lugar de actuar dentro de los cauces oficiales. Entre los habituales de esta práctica destacaron los panaderos, uno de los gremios mejor posicionados para hacer su particular agosto durante la posguerra. Encontramos un ejemplo en Berja (Almería), donde Francisco Valls López acostumbraba a elaborar clandestinamente importantes cantidades de pan que luego vendía con sobreprecio en el mercado negro. Cuando, el 6 de marzo de 1950, vio aparecer a un agente de la Fiscalía de Tasas por la calle José Antonio en la que se ubicaba su establecimiento, «bruscamente se internó en la panadería y cerró la puerta por su parte interior, no abriendo, a pesar de las insistentes llamadas del susodicho agente». Con esta estrategia pretendió ganar el tiempo suficiente para limpiar los restos de harina y sacar el pan por la puerta de atrás, que daba a unos huertos. Después de pasar dos horas esperando en la puerta, el

---

<sup>58</sup> Román, 2015, pp. 132-135.

agente pudo al fin acceder al local para su registro, donde comprobó que el horno estaba aún muy caliente<sup>59</sup>.

Otra de las estrategias socioeconómicas más recurrentes entre quienes regentaban un negocio fue la de vender los productos a un precio superior al autorizado, que desde 1941 era fijado por tasa por la Junta Superior de Precios (JSP). Estos precios resultaban mucho menos remuneradores que los que podían obtener en caso de desviar los productos por cauces ilegales hasta colocarlos en el mercado negro, por lo que los tenderos se resistían constantemente a obedecer las disposiciones oficiales. En el mercado de abastos de Santa Fe (Granada), por ejemplo, fueron vendidos con un sobreprecio de hasta 1,50 ptas. el kilo carnes, patatas, azúcar, harinas, mariscos y pescados. Los vendedores de este mercado municipal eran diariamente amonestados por los inspectores de abastos por desatender la obligación que tenían de colocar en sus puestos y en un lugar visible las pizarras con el precio oficial de tasa fijado para los productos, o por recurrir a triquiñuelas como la de escribir los precios de otros artículos más caros<sup>60</sup>.

La desobediencia de los vendedores provocó continuos choques y enfrentamientos con los encargados de garantizar el estricto cumplimiento de las normativas autárquicas. Ejemplo de ello fue lo ocurrido en 1940 en Santa Fe (Granada), donde el inspector de abastos instó al vendedor de pescado Salvador Velarde a rectificar el precio que mostraba la tablilla expuesta al público. De pronto, uno de sus compañeros de profesión salió en su defensa explicando «que el pescado era suyo y que no tenía por qué meterse en el precio porque a él no le importaba nada». Apenas unos años después, en 1943, otro vendedor se encaraba nuevamente con la autoridad al ser informado sobre el precio al que debía vender el pescado, espetándole «que en este mercado no entraba nada más que porquería y que él lo que hacía era traer comida al pueblo que lo teníamos [las autoridades] desmayado»<sup>61</sup>.

Otra de las actividades ilícitas a que con mayor asiduidad recurrieron los comerciantes de posguerra consistió en adulterar los productos intro-

---

<sup>59</sup> AHPA, Gobierno Civil, 5236, «Informes, denuncias y reclamaciones (II)», 06/03/1950.

<sup>60</sup> AMSF, 172, 173, 179, 180 y 182, expedientes de multas (infracción de las ordenanzas municipales), 1936-1947.

<sup>61</sup> AMSF, 180 y 179, expedientes de multas (infracción de las ordenanzas municipales), 31/07/1940 y 05/11/1943, respectivamente.

duciendo fraudulentamente otros de menor coste. Uno de los más afectados por esta práctica fue la leche, que era habitualmente aguada. Así lo hicieron en 1940 los vendedores de Teba (Málaga) José García y Carmen Barba, apodada «La Prisca», que fueron sancionados por este motivo. También en los pueblos de Alhama de Almería (Almería), Chiclana de Segura (Jaén) y Santa Fe (Granada) fue detectado este fraude después de la pertinente comprobación por parte del veterinario municipal. Otros de los productos más frecuentemente adulterados en aquellos años fueron el tabaco, que a menudo fue entremezclado con hojas de patata; o la sacarina, en ocasiones revuelta con bicarbonato<sup>62</sup>.

Entre las prácticas predilectas de los vendedores defraudadores de posguerra estuvieron también las trampas a la hora de pesar los productos para su venta al público. En la localidad granadina de Santa Fe, casi un 18% de las infracciones de las ordenanzas municipales que tuvieron lugar entre 1936 y 1947 en materia de abastecimientos estuvieron motivadas por irregularidades en el peso. Panaderos como Gabriel Nieves, tablajeros como los hermanos Fernández Torcuato y pescaderos como Manuel Rodríguez se las ingeniaban para entregar una cantidad de pan, carne o pescado inferior a la que por lo pagado correspondía al comprador. Para ello recurrían a argucias como vender panecillos sin el correspondiente sello, trucar pesas, colocar piedras o trozos de patata en el platillo de la báscula, mezclar intencionadamente el género con arena, o pegar pletinas por debajo del plato de la balanza para aumentar su peso. El engaño era descubierto cuando los consumidores, albergando sospechas, instaban a los tenderos a repesar los bollos, la carne de choto, la asadura o los jureles recién adquiridos<sup>63</sup>.

Otros muchos comerciantes realizaron ventas selectivas reservadas a determinadas personas del pueblo, como la sirvienta o a la mandadera del alcalde, las religiosas del convento o alguno de los prohombres locales, que podían permitirse pagar de antemano para garantizarse un producto de relativa calidad y ahorrarse las colas. El inspector de abastos de Santa Fe (Granada) se vio obligado a insistir en que la carne «fuera ven-

---

<sup>62</sup> AMTB, 133, expedientes de multas, 1940; AMAA, 78, correspondencia con el Gobierno Civil; AMCS, 100, Juzgado de Paz, 1946; AMSF, 180, expedientes de multas (infracción de las ordenanzas municipales); AHPG, Hacienda, 1.524, 116, Leg. XXIII-1-10, R7, 13/10/1940; y 1.595, 118, Leg. XXVI-3-39, 04/08/1942.

<sup>63</sup> AMSF, 172, 173, 179, 180 y 182, expedientes de multas (infracción de las ordenanzas municipales), 1936-1947.

dida lo más equitativamente entre los vecinos de esta ciudad para que nadie escasee de dicho artículo de primera necesidad». Otro de los abusos en perjuicio de los grupos más modestos consistió en exponer al público únicamente las piezas de carne más caras, las chuletas y la pierna, ocultando las de clase inferior, que resultaban más económicas, como la pale-tilla. En palabras del inspector, esta práctica constituía un claro «perjuicio a la clase humilde». Algunos vendedores llegaron incluso a coaccionar a los clientes, obligándolos a comprar la misma cantidad de ciertos productos muy elevados de precio en determinadas épocas del año, como las habas verdes, como requisito para poder adquirir artículos de primera necesidad como las patatas<sup>64</sup>.

## Conclusiones

«Dicen que falta dinero  
dicen que ha sido el Caudillo  
dicen que ha ido a Suiza  
dicen: peor que el vivillo [sic]

Que dale a la zambomba  
que dale al almirez  
que dale a la zambomba  
que dale tú otra vez».

Villancico popular<sup>65</sup>.

Durante los años que siguieron al final de la guerra civil en 1939, la inmensa mayoría de la población padeció en su día a día los estragos de la política económica autárquica del régimen franquista. Los consumidores de posguerra sufrieron grandes dificultades para encontrar —ya fuera a través del sistema de racionamiento ya mediante el recurso al estraperlo— los principales productos de primera necesidad, que resultaban escasos, caros y de pésima calidad. Pero, como muestran los casos recoge-

<sup>64</sup> AMSF, 180, 180 y 182, expedientes de multas (infracción de las ordenanzas municipales), 06/03/1941, 10/11/1939 y 25/04/1938, respectivamente.

<sup>65</sup> Recogido en: Liberovici y Straniero, 1963; recogido a su vez en: Carrillo-Linares, 2014, p. 83.



dos en este artículo, en aquel contexto hubo colectivos que estuvieron en condiciones de sacar rédito de la coyuntura de carestía y desesperación. El primero fue el de quienes ocupaban cargos políticos o administrativos (o bien estaban bien relacionados con ellos) y obraron de forma corrupta adentrándose impunemente en el mundo del mercado negro. El segundo, menos conocido, fue el de los comerciantes de condición modesta que recurrieron a prácticas fraudulentas en el ámbito de los abastecimientos y se lucraron a costa del maltrato a los consumidores, sobre los que perpetraron toda suerte de abusos.

Las dimensiones alcanzadas por las irregularidades económicas de posguerra desmontan el mito, gran victoria de la maquinaria propagandística dictatorial, que presenta el franquismo como un régimen de orden del que estaban ausentes el fraude y la corrupción. Además, la lenidad de que generalmente gozó el gran estraperlo practicado por sectores próximos al poder franquista estuvo en la raíz del fracaso del proyecto autárquico. Sin embargo, la perseverante apuesta de la dictadura por esta política económica se explica por su potencial para satisfacer a sus apoyos sociales y para generar otros nuevos. Ambos factores iban a posibilitar que el franquismo reforzara las actitudes consentidoras y, por ende, se consolidase como régimen político a largo plazo. El régimen de Franco priorizó su supervivencia política a la alimentación de la población.

La existencia de importantes grupos de beneficiarios de la política económica de posguerra, ya no sólo los grandes estraperlistas sino también los comerciantes de clase media-baja, explica que el desmantelamiento de la autarquía y la apuesta por la liberalización de la economía a comienzos de los cincuenta suscitase las reticencias de importantes sectores del núcleo «duro» del gobierno<sup>66</sup>, así como de los funcionarios de los organismos interventores cuyos puestos de trabajo dependían del sistema de intervención. Y es que la extinción de la autarquía ponía fin a una década de fructíferos negocios en el mercado negro para quienes habían estado bien relacionados con los poderes franquistas. Esta época tan oscura para la mayoría de la población, que quedó sumida en el hambre y la miseria, resultó ser dorada para una minoría privilegiada que no tuvo escrúpulos a la hora de convertir el hambre en un macabro negocio.

---

<sup>66</sup> Sobre el enconado debate entre los prohombres del régimen partidarios del intervencionismo y los defensores de la liberalización: Barciela y López, 2013, pp. 158-159.

## Fuentes

### *Archivísticas*

Archivo General de la Administración (AGA)  
Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE)  
Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA)  
Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG)  
Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM)  
Archivo Municipal de Santa Fe (AMSF)  
Archivo Municipal de Teba (AMTB)  
Archivo Municipal de Alhama de Almería (AMAA)  
Archivo Municipal de Chiclana de Segura (AMCS)

### *Orales*

Testimonio de Juan Jiménez [1937], entrevistado en Teba (Málaga) el 9 de junio de 2016.

### *Hemerográficas*

*Ideal*  
*Abc*  
*Arriba*

## Bibliografía

- BARCIELA, Carlos: «Introducción», en GARRABOU, Ramón, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ, Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 382-383.
- BARCIELA, Carlos: «Franquismo y corrupción económica», *Historia Social*, 30, 1998, pp. 83-96.
- BARCIELA, Carlos y LÓPEZ María Inmaculada: «La ingeniería agronómica en la encrucijada. El congreso nacional de 1950», *Historia Agraria*, 61, 2013.
- CABANA, Ana y DÍAZ-GEADA, Alba: «Exploring modernization: Agrarian fascism in rural Spain, 1936-1951», en FERNÁNDEZ PRIETO, Lorenzo, PAN-MONTOJO, Juan y CABO, Miguel (eds.): *Agriculture in the age of*

- fascism authoritarian technocracy and rural modernization, 1922-1945*, Brepols, Turnhout (Belgium), 2014, pp. 189-218.
- CAMPOS, Ainhoa: «Resistir es fácil con la tripa llena. Escasez y derrotismo en el Madrid de la guerra civil», en OVIEDO, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, 2016, pp. 97-127.
- CARRILLO-LINARES, Alberto: «Andalucía y la música antifranquista: canciones contra la dictadura», *Andalucía en la historia*, 44, 2014, pp. 82-85.
- CAZORLA, Antonio: «La vuelta a la historia. Caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30, 1998, pp. 119-132.
- CAZORLA, Antonio: *Fear and Progress*, Oxford, Blackwell, 2009.
- CHRISTIANSEN, Thomas: «Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer franquismo», *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 27, 2002, pp. 221-246.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: «El estraperlo en la memoria. El caso del “Consorcio de la Panadería de Madrid”», *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Memoria e Identidades*, Santiago de Compostela-Ourense, 2004.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: «El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista», *Historia del Presente*, 15, 2010, pp. 65-78.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: «La corrupción en el franquismo. El fenómeno del “Gran Estraperlo”», dossier «La corrupción en la España Contemporánea», *Hispania Nova*, 16, 2018, pp. 620-645.
- FERNÁNDEZ, Ana: «Franquismo, delincuencia y cambio social», *Espacio, Tiempo y Forma*, 17, 2005, pp. 297-310.
- FERRÉ, Juan C.: «La corrupción en la Segunda República y el Primer Franquismo», en DE RIQUER, Borja *et al.* (eds.): *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 403-413.
- FRANCO, Francisco: «Discurso dirigido a la Asamblea de Labradores y Ganaderos en el Palacio de Oriente el 13 de diciembre de 1947».
- GARCÍA, Aurelio y BARCIELA, Carlos: «Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980», en GARRABOU, Ramón, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ, Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 499-533.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: «El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23, 2005, pp. 179-199.

- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel: «Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España. 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 237-260.
- GONZÁLEZ, Damián A. y ORTIZ HERAS, Manuel: «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo», *Historia Social*, 88, 2017, pp. 25-46.
- LANERO, Daniel y CABANA, Ana: «Equilibrios precarios: una microhistoria del poder local en acción bajo el franquismo», en FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y ARTIAGA REGO, Aurora (eds.): *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Catarata, Madrid, 2014, pp. 220-250.
- LIBEROVICI, Sergio y STRANIERO, Michele L.: *Canti della nuova resistenza spagnola (1939-1961)*, Turín, Einaudi, 1963.
- MALEM, Jorge F.: «La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales», *Illes i Imperis*, 16, 2014.
- MARTÍ GÓMEZ, José: *La España del estraperlo (1936-1952)*, Barcelona, Planeta, 1995.
- MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio: «El estraperlo en Valladolid», *Historia* 16, 323, 2003, pp. 70-87.
- MORENO FONSERET, Roque: «Racionamiento alimenticio y mercado negro en la posguerra alicantina», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio et al.: *Guerra civil y franquismo en Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 119-160.
- MUÑOZ JOFRE, Jaume: *La España corrupta: breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*, Granada, Comares, 2016.
- NAREDO, José Manuel: «La incidencia del “estraperlo” en la economía de las grandes fincas del sur», *Agricultura y Sociedad*, 19, 1981, pp. 82-128.
- NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*, Granada, Universidad de Granada, 2004.
- PRIETO BORREGO, Lucía: «Racionamiento, control social y estraperlo. Marbella: los años del hambre», *Cilniana*, 16, 2003, pp. 5-18.
- PUJOL ANDREU, Josep: «Los precios de los cereales en Cataluña durante los años de autarquía económica: el mercado oficial y el clandestino», *Agricultura y Sociedad*, 35, 1985, pp. 235-254.
- RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio, La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco. 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999.
- RIDRUEJO, Dionisio: *Escrito en España*, Buenos Aires, Losada, 1962.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: «¿Católicos, monárquicos, fascistas, militares? La lucha entre FET-JONS y el Gobierno Civil en Almería», en NAVAJAS, Carlos (coord.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Logroño, IER, 2004, pp. 675-696.

- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Migas con miedo*, Universidad de Almería, Almería, 2008.
- ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2015.
- SANZ HOYA, Julián: «Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo», *Historia del Presente*, 15, 2010, pp. 9-26.
- SERRANO SUÑER, Ramón: *Entre Hendaya y Gibraltar (Noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*, Madrid, Ediciones y Publicaciones Españolas, S.A., 1947.
- TOWNSON, Nigel: «La ruptura de un consenso: los escándalos “Straperlo” y “Tayá”», *Historia y Política*, 4, 2000, pp. 31-42.
- VIÑAS, Ángel: *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona, Crítica, 2016.
- VV.AA.: «Pena de muerte», *Alimentación Nacional* (revista editada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes), 1, 1941.

## Financiación

Esta investigación ha sido realizada gracias a un contrato FPU y en el marco del proyecto I+D «Historia y memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)», (HAR2016-79747-R), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

## Datos de la autora

Gloria Román Ruiz es doctora (2018) por la Universidad de Granada y, actualmente, contratada postdoctoral en el proyecto de investigación "Heritages of Hunger: Societal Reflections on Past European Famines in Education, Commemoration and Musealisation" de la Universidad de Radboud. Ha realizado estancias de investigación en la London School of Economics y en la Universidad de Bristol. Su línea de investigación se ha centrado en el estudio de la vida cotidiana durante la dictadura de Franco (1939-1979) en el mundo rural andaluz. Más concretamente, ha trabajado las prácticas de resistencia cotidiana durante los años del hambre, las políticas sociales del régimen, el colaboracionismo ciudadano con las autoridades, y los procesos de aprendizaje democrático durante el tardofranquismo y la transición. Ha publicado la monografía *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra* (Comares, 2015) y ha coeditado el libro colectivo *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia* (Universidad de Granada, 2019). También es autora de varios capítulos de libro y de artículos en revistas especializadas como *Historia Agraria*, *Historia Social*, *Hispania Nova*, *Bulletin of Spanish Studies*, *Historia del Presente* o *Arenal*.